

SYLLABUS PROGRAMACIÓN DE CURSO

1. Descripción del Curso/ Actividad Curricular

1.1. Nombre del curso o A.C.:

Feminismo(s) y Derechos Humanos.

1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):

Segundo Semestre 2024

1.3. SCT (cantidad de créditos):

4 créditos

1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):

13,3 hrs. /108 hrs.

1.5. Requisitos:

Historia del Derecho II, Constitucional II y Derecho Internacional Público.

1.6. Propósito:

Abordar desde la perspectiva de la teoría feminista el fenómeno jurídico en el ámbito del derecho occidental. Estudiar la interacción entre el orden social de género y el Derecho, y su impacto en la situación de exclusión o igualdad jurídica de los sujetos. A partir de ello, identificar y analizar el desarrollo del ordenamiento jurídico y las normas referidas a la protección y garantía de los derechos de las mujeres y disidencias sexo genéricas.

1.7. Resultados de aprendizaje:

1 OA: Comprende la teoría feminista como campo del conocimiento y conocer su aplicación como metodología de análisis en el ámbito de las ciencias jurídicas.

2 OA: Aprende a utilizar las herramientas conceptuales y metodológicas propias del análisis de la teoría feminista en su aplicación del análisis crítico del derecho.

3 OA: Conoce y comprende el proceso histórico de exclusión de la ciudadanía de las mujeres y del desarrollo del movimiento feminista y su planteamiento respecto de la igualdad.

4 OA: Comprende la relación entre derecho, sistema sexo género y género.

5 OA: Conoce el desarrollo actual de los principales planteamientos ius feministas para la superación de la discriminación de la mujer y las disidencias sexo afectivas.

6 OA: Integra la perspectiva de género y ius feminismo a fin de habilitar abogados/as calificados/as en la intervención ante situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

7 OA: Conoce los elementos y rasgos fundamentales de los derechos humanos e institucionalidad de garantía y protección.

1.8. Evaluación:

Se hará el número de evaluaciones establecidas por el reglamento en las fechas dispuestas por la Dirección de Escuela, con la ponderación que se establezca en los acuerdos de la dirección de la Facultad con el Centro de Estudiantes de Derecho (CED), sobre la base de trabajos grupales escritos.

Docente coordinador: Prof. M. Angélica Figueroa Quinteros

2. Programación semanal por Resultados de Aprendizaje

SEMANA	CLASE	FECHA	HORA	CONTENIDOS/SABERES	APOYO BIBLIOGRÁFICO/MATERIAL AUDIOVISUAL
1	1	Lunes 5 de agosto	11:10 12:20	del curso: naturaleza, objeto, metodología y evaluación.	Programa y syllabus del curso.
Capítulo I Introducción					
2	2	Martes, 06 de agosto	9:50 11:10	1.1. Naturaleza y objetivo del curso. 1.2. Feminismo. Concepto. 1.3. El movimiento social feminista y sus etapas de evolución. • Feminismo de la igualdad (primera ola). • Feminismo de la diferencia (segunda ola).	AMOROS, Celia y DE MIGUEL, Ana. "Introducción. Teoría feminista y movimiento feminista". Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo, tomo I, Minerva, Madrid, 2005. Diapositivas para todo el
2	3	viernes, 09 de agosto	11:10 12:20	1.4. Feminismo y derecho. ¿Cómo Se relacionan?: • Feminismo y derechos humanos. • Feminismo y principio/derecho de igualdad y no discriminación. • Feminismo como teoría crítica del Derecho. • Feminismo y ius feminismo y su desarrollo en el derecho occidental.	programa del curso
2	4	lunes, 12 de agosto	11:10 12:20	• Constitucionalización de los derechos humanos, los Derechos Humanos como fundamento de un sistema jurídico. (S.XVIII y S.XIX): - o Derecho occidental. Familia jurídica. - o Derecho pre-moderno. - o Derecho de la Modernidad. Racionalismo / teoría jurídico-política de la Ilustración.	

Capítulo II Propuesta feminismo igualitario

3	5	martes, 13 de agosto	09:50 11:00	2.1. Noción y temporalidad. 2.2. Los objetivos del feminismo igualitario: • Los fundamentos en el derecho de igualdad. • Ciudadanía política / sufragismo. • Educación. • Capacidad jurídica de la mujer. • Mujeres trabajadoras.	AMOROS, Celia y COBO, Rosa. "Feminismo e Ilustración". Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo, tomo I, Minerva, Madrid, 2005. ARNAUD-DUC, Nicole. "Las contradicciones del derecho". En: DUBY, Georges y PERROT, Michelle. Historia de las mujeres. Tomo 7. Editorial Taurus, Madrid, 1993.
3	6	viernes, 16 de agosto	11:10 12:20	2.3. Fundamentos teóricos: 2.3.1. La relación entre feminismo y la concepción jurídica de la Modernidad liberal. Fundamento Ilustrado (racionalista): Los inicios del movimiento feminista, la toma de conciencia sobre la desigualdad de trato de las mujeres y la primera organización del movimiento. Las precursoras.	
3	7	lunes, 19 de agosto	11:10 12:20	2.3.2. La relación entre feminismo y la concepción jurídica de la Modernidad Ilustrada/liberal: • La declaración de Seneca Falls. • La crítica desde el romanticismo. • Sufragismo, liberalismo y literatura.	FIGUEROA, M° Angélica. "NOTAS SOBRE LIBERALISMO POLÍTICO Y FEMINISMO. Análisis de la sujeción de las mujeres de John Stuart Mill". En: En Reversa. Primeras Jornadas estudiantiles en teoría de género. Centro de Estudios Críticos Universitarios (compiladores), Santiago 2011. Declaración de Seneca Falls (1848).
4	8	martes, 20 de agosto	9:50 11:00	2.3.3. Socialismo y marxismo. Socialistas utópicas, socialistas marxistas/mujer trabajadora.	

4	9	viernes, 23 de agosto	11:10 12:20	2.3.4. Movimiento feminista y positivismo. 2.4. Democracia y feminismo. Los presupuestos jurídicos de los derechos humanos y del principio de igualdad.	
Capítulo III Derecho chileno y feminismo igualitario. 1870 hasta 1973					
5	10	lunes, 26 de agosto	11:10 12:20	3.1. Planteamientos y propuestas del feminismo chileno en materia de reformas al sistema jurídico nacional. 3.2. Derecho Civil: persona, capacidad jurídica, derecho de familia, matrimonio y sucesiones.	GIORDANO; Verónica. La ampliación de los derechos civiles de las mujeres en Chile (1925) y Argentina (1926). En: Revista Mora 16 (2010), pp. 97-113.
5	11	martes, 27 de agosto	9:50 11:00	3.3. Derecho laboral: derecho al trabajo y capacidad jurídica de la mujer trabajadora. 3.4. Derecho Penal.	
5	12	viernes, 30 de Agosto	11:10 12:20	3.5. La regresión interpretativa durante la dictadura cívico militar. 3.6. Las reformas en periodo de recuperación democrática.	
Capítulo IV Feminismo de la diferencia. Teoría feminista (teoría de género).					
6	13	lunes, 02 de sept.	11:10 12:20	4.1. Ideas Generales. Noción de feminismo de la diferencia. 4.2. Filosofía existencialista y evolución del feminismo. Simone de Beauvoir. o Existencialismo: Ideas base para la teoría feminista.	BODELÓN, Encarna. "Dos metáforas para la libertad: igualdad y diferencia". Anales de la Cátedra Francisco Suárez 36 - 2002. España.
6	14	martes, 03 de sept.	9:50 11:00	o Simone de Beauvoir. El segundo sexo y su influencia en la teoría feminista.	BEAUVOIR, Simone. Prologo la edición española (Teresa López Pardina). Introducción. En: "El segundo sexo". Feminismos ediciones Cátedra. Madrid, 2019.
6	15	viernes, 06 de Sept.	11:10 12:20	4.3. Nacimiento y desarrollo de una teoría y metodología feminista. La influencia de las ciencias sociales:	OLIVA, Asunción. "Debates sobre el Género". En: AMORÓS, Celia Y DE MIGUEL, Ana (eds). Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización.

				• Antecedentes. • Desarrollo de una metodología y epistemología.	De los debates sobre el género al multiculturalismo, Tomo III, Minerva, Madrid, 2005. PATEMAN, Carol. "Críticas feministas a la dicotomía público/privado". En: CASTELLS, Carmen (comp.). Perspectivas feministas en teoría política. Paidós, Barcelona, 1996.
7	16	lunes, 09 de Sept.	11:10 12:20	4.4. El contenido de la teoría feminista. - o Noción de género. - o Patriarcado/sistema sexo género. Orden social sexual.	
7	17	martes, 10 de Sept.	9:50 11:00	4.5. Teoría feminista y <i>ius</i> feminismo. • Desarrollo de una teoría feminista del derecho. • El orden social sexual como estructurante del Derecho. - o Sociedad política.	PITCH, Tamar. "Sexo y género de y en el derecho: el feminismo jurídico". En: Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 44, 2010, 435-459. BARRÈRE, Maggy. "Iusfeminismo y Derecho antidiscriminatorio: Hacia la igualdad por la discriminación". En: MESTRE I MESTRE R. (coordinadora) Mujeres, derechos y ciudadanías. Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
7	18	viernes, 13 de Sept.	11:10 12:20	o Configuración del sujeto jurídico de la Modernidad. La crítica <i>ius</i> feminista.	DE CABO MARTÍN, Carlos. "El sujeto y sus derechos". UNED. Teoría y realidad constitucional nº7 primer semestre, 2001.
8	19	lunes, 23 de Sept.	11:10 12:20	o Un modelo de ciudadanía. La diferencia como criterio de asignación y constitución de derechos.	FERRAJOLI, Luigi. "Igualdad y diferencia" En: Derechos y garantías. La ley del más débil. Editorial Trotta, Madrid, 2004.
8	20	martes, 24 de Sept.	9:50 11:00	• El principio y derecho de no discriminación. La discriminación estructural.	IRIARTE RIVAS, Claudia. "Notas sobre la crítica feminista al derecho". En "Feminismo, Género y Derecho Privado" editores Hugo Cárdenas Villarreal y Natalia Morales Editorial Tirant lo Blanch. FIGUEROA Q, M. Angélica: "Evolución del principio de igualdad como fundamento de la teoría feminista" En: "Género y proceso constituyente en Chile". Tirant lo Blanch, Valencia, 2023, p.15-32.

Capítulo V Teoría y desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH)					
8	21	viernes, 27 de Sept.	11:10 12:20	5.1 Antecedentes históricos. 5.2 Desarrollo de un sistema internacional de protección y garantía de los derechos humanos (S.XX).	
9	22	lunes, 30 de Sept.	11:10 12:20	5.1 Conceptos fundamentales y características generales de los DD.HH. • Características de los derechos humanos: universales, inalienables, indivisibles, interdependientes. • Fuentes del Derecho Internacional y del DIDH: Tratados, costumbre/ <i>ius cogens</i>, principios generales, jurisprudencia, doctrina y otras fuentes*: opiniones consultivas, observaciones generales. Concepto de estándares de derechos humanos. • Obligaciones: Sujetos obligados por DIDH y obligaciones del Estado (respeto, garantía, no discriminación). • Interpretación: principios de interpretación (principio pro persona, principio evolutivo, principio de efecto útil, principio de proporcionalidad) y recepción en el derecho interno.	SERRANO, Sandra y VÁZQUEZ, Daniel. La importancia Los derechos humanos en acción: operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos, FLACSO-México, pp.3-31. POGGE, Thomas. "La importancia Internacional de los Derechos Humanos". (concepto de derechos humanos, relación entre sistema nacional e internacional.
9	23	martes, 01 de octubre	9:50 11:00	5.2 Sistema internacional de protección de los derechos: • Sistema Universal de DD.HH. • Sistemas regionales. El sistema Interamericano de DD.HH.	
Capítulo VI El derecho internacional de los derechos humanos y los derechos de la mujer					
9	24	viernes, 04 de octubre	11:10 12:20	6.1. Planteamientos y teoría feminista (ius feminismo) y su vinculación con el DIDH.	ESQUEMBRE, M° Mar. Ciudadanía y Género. "Una reconstrucción de la triada de Derechos Fundamentales". En: MONEREO ATIENZA, Cristina y MONEREO PÉREZ, José Luis (directores y coordinadores), Género y Derechos

					Fundamentales, Editorial Comares, Granada, 2010.
10	25	lunes, 7 de octubre	11:10 12:20	6.1. La propuesta inicial en materia de derechos humanos y mujeres. Periodo 1948 a 1975. 6.2. Convenciones y conferencias internacionales de Naciones Unidas (N.U.) referidas a la mujer. La determinación de un sistema de derechos humanos específico. 6.2.1. La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), fundamentos jurídicos y contenido: articulado y recomendaciones generales (primera parte).	
10	26	martes, 8 de	9:50 11:00	6.2.1 La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), fundamentos jurídicos y contenido: articulado y recomendaciones generales (segunda parte).	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), ONU, de 1979.
10	27	viernes, 11 de octubre	11:10 12:20	6.2.2. Conferencias mundiales sobre la mujer de N.U., México (1975) a Beijing (1995). La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. 6.2.3. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	Declaración y el Programa de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995.
11	28	lunes, 14 de octubre	11:10 12:20	6.3. Convenciones y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: 6.3.1. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belém do Pará. Contenido.	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Belem do Pará", OEA. IRIARTE RIVAS, Claudia. "La sustancialidad de la Convención Belém do Pará para la superación de la discriminación estructural y la violencia contra la mujer fundada en el género" Anuario de Derechos

				6.3.2. Estándares referidos a igualdad y no discriminación y violencia contra la mujer.	Humanos, edición especial aniversario 15 años. Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho Universidad de Chile. Diciembre 2020. ASENCIO, Raquel. La inclusión de un enfoque de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En: Parra, Oscar; Sijniensky, Romina y Pacheco, Gabriela (eds.). La lucha por los derechos humanos hoy. Estudios en homenaje a Cecilia Medina Quiroga. Tirant lo Blanch, Valencia 2017, pp. 346-365.
11	29	martes, 15 de octubre	9:50 11:00	6.4. Derecho Internacional DD.HH. y garantía de derechos personas LGTBIQ+. Los principios de Yogyakarta. Desarrollo de estándares en el sistema interamericano.	Principios de Yogyakarta sobre Orientación Sexual e Identidad de Género en la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
Capítulo VII La teoría feminista y ius feminismo y los desafíos que plantea al derecho chileno. Algunos cambios legislativos a partir de 1990					
11	30	viernes, 18 de Octubre.	11:10 12:20	7.1. Violencia de género. El proceso de su penalización. Ley 19.325 de 1994 sanciona actos de violencia intrafamiliar, ley 20.066 de 2005 violencia intrafamiliar, ley 20.480 de 2010 establece el femicidio y ley 21.212 modifica la tipificación del femicidio.	
12	31	lunes, 21 de Octubre.	11:10 12:20	7.2. Los cambios en el derecho penal. Ley 19.617 de 1999 modifica el Código Penal en materias relativas al delito de violación, ley 19.927 de 2004 modifica Código Penal en materia de delitos de pornografía infantil, ley 20.507 de 2011 referida al tráfico ilícito y trata de personas y ley 21.030 de 2017 despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales	

13	32	Martes, 22 de octubre	9:50 11:00	7.3. Discriminación de género y acceso femenino al trabajo reformas legales. Ley 19.250 de 1993 que deroga la norma que prohíbe a las mujeres el trabajo en faenas mineras subterráneas, ley 20.005 de 2005 tipifica y sanciona el acoso sexual, 20.545 de 2011 permisos parentales y 20.764 de 2014 conciliación vida laboral y familiar.	
13	33	viernes, 25 de octubr	11:10 12:20	7.4. Ley 20.609 "Establece medidas contra la discriminación".	
13	34	lunes, 28 de octubre	11:10 12:20	7.5. Los nuevos temas del feminismo y el derecho; recepción en el orden jurídico nacional: Derechos, género y disidencias sexuales. Ley 21.120 sobre identidad de género.	MEZA-LOPEANDÍA, Matías. "Cambio de sexo registral. Análisis de la sentencia de la Corte Suprema. 29 de mayo 2018" Ediciones del Congreso nacional de Chile. Bcn-junio 2018. LORCA MUÑOZ, Lorena. La defensa de las personas transexuales en Chile para obtener el reconocimiento de la identidad de género. VII Conferencia internacional de educación en derechos humanos: abordando los desafíos de la sociedad civil. Ponencia: Panel 3 judicatura y educación en DD.HH.
14	35	martes, 29 de octubre	9:50 11:00	Nueva normativa: Ley Núm. 20.830. Crea el acuerdo de unión civil; Ley Núm. 20.968 Tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes, y Ley Núm. 21.400. Regula, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo (comprende derechos filiativos).	
14	36	lunes, 4 de Nov.	11:10 12:20	Revisión de jurisprudencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	

15	37	martes, 5 de Nov.	9:50 11:00	Revisión de jurisprudencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	SAEZ TORRES, Macarena. Las Madres y las malas madres: Reflexiones sobre los estereotipos de género y el caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile. En: Parra, Oscar; Sijniensky, Romina y Pacheco, Gabriela (eds.). La lucha por los derechos humanos hoy. Estudios en homenaje a Cecilia Medina Quiroga. Tirant lo Blanch, Valencia 2017, pp.391 - 404.
----	----	-------------------------	---------------	--	---